I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000583

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos; 20 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1195/2015 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/103/2015 de la Dirección de Jurídica; los Ordinarios N°400/182/2015 y N°400/191/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°407/0158/2015 y N°407/177/2015 del Departamento de Servicios Generales; fotocopia de Facturas N°7935, 7936, 7937 de 2014, y N°7980, 7981, 7982, 7983, 7984, 7985, 8003, de 2015, de doña María Isabel Herman Ossandón; el Decreto Exento N°202/1805/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1805/2014, se ordenó instruir Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°400/954/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Incorpórase a la causa sumarial instruida por Decreto Exento N°202/1805/2014, los documentos citados en los vistos del presente decreto.

2. Remítanse los nuevos antecedentes a la fiscal de la causa doña Katia Eterovic Maggio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal Srta. Katia Eterovic Maggio
Página Web.